



**EL MINISTRO PLANAS HA PARTICIPADO EN EL CONSEJO
INTER TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

**El Gobierno reanuda las comisiones de
coordinación para acotar la COVID-19 de cara
a las próximas campañas agrícolas**

Nota de prensa

- Su objetivo principal es la planificación correcta de las diferentes campañas para prevenir posibles brotes
- Luis Planas también ha incidido en las especiales condiciones de pesca en los buques, donde la actividad se realiza en espacios reducidos y se faena a grandes distancias de sus puertos base

17 de febrero de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha participado hoy en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, junto a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, y el ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta.

En la reunión se ha acordado reanudar, a partir de la próxima semana, las comisiones de coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas concernidas, para acotar la COVID-29 de cara a las próximas campañas agrícolas que demandan un elevado número de trabajadores.

El objetivo de estas comisiones es la coordinación y detección, entre las distintas administraciones, de las necesidades de alojamiento de los temporeros, así como la planificación correcta de las diferentes campañas para prevenir posibles brotes entre los trabajadores.

Entre estas campañas, la más inminente es la recogida de frutos rojos (fresa, frambuesa y arándano), localizada en Andalucía, principalmente en la provincia de Huelva, que ya ha comenzado y se desarrollará hasta el mes de mayo.





Luis Planas también ha incidido en las especiales condiciones de pesca en los buques, donde la actividad se realiza en espacios reducidos y se faena a grandes distancias de sus puertos base, lo que obliga a la tripulación a pasar grandes periodos de tiempo fuera del hogar.

Por su parte, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha informado hoy al Consejo Interterritorial del SNS, de la aprobación de una orden ministerial que amplía las medidas de restricción, prevención y control para limitar la propagación de las variantes brasileña y sudafricana del COVID-19 en nuestro país.

Como ha detallado Darias, la orden establece que todos los viajeros procedentes de aeropuertos brasileños y sudafricanos que tengan como destino los aeropuertos españoles, guarden una cuarentena obligatoria de 10 días a su llegada a nuestro país; período que se podrá reducir a 7 días, en caso de que, una vez finalizada la cuarentena inicial de una semana, se aporte una RT-PCR negativa u otras pruebas basadas en técnicas moleculares equivalentes o test de antígenos que tengan un rendimiento mínimo igual o superior al 90% de sensibilidad e igual o superior al 97% de especificidad.

La orden entrará en vigor el próximo 22 de febrero a las 00:00 horas por un período inicial de 14 días naturales, pudiendo ser prorrogada de mantenerse las circunstancias que la motivan. Los viajeros procedentes de Brasil y Sudáfrica deberán asimismo permanecer en su domicilio o alojamiento, limitando los desplazamientos y el acceso a terceras personas.

La ministra de Sanidad ha subrayado que esta orden viene incardinada con la acción decidida del Gobierno de España para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas, contener propagación del virus y reforzar los sistemas sanitarios y sociosanitarios.

En palabras de la ministra de Sanidad, la orden es “absolutamente necesaria, imprescindible y urgente para evitar propagación de las variantes” brasileña y sudafricana del COVID-19.

La medida se suma a otras ya en vigor como las restricciones ya acordadas por el Consejo de Ministros sobre los vuelos desde Brasil y Sudáfrica o la exigencia de una PCR negativa 72 horas antes de la llegada a nuestro país.





La presente orden, ha detallado la ministra de Sanidad, tiene encaje en el enfoque común de las medidas de cuarentena, limitación y control de la Unión Europea y las recomendaciones del Consejo Europeo y está basada en legislación sanitaria de España, como parte de las competencias exclusivas del Gobierno de España en materia de Sanidad Exterior.

Más de 1 millón de personas con la pauta de vacunación completa

La ministra de Sanidad ha valorado asimismo la marcha de la Estrategia de Vacunación que, ya durante la pasada semana, superó el millón de personas con la pauta completa de dos dosis, así como el hecho de que nuestro país se sitúe entre los 10 primeros del mundo en cuanto a vacunación.

“El objetivo del Gobierno sigue siendo contar con más personas vacunadas que contagiadas; objetivo que está al alcance de la mano”, ha hecho hincapié Darías, quien también ha especificado que ya se han entregado 3.622.165 dosis de vacunas contra el COVID-19 a las comunidades autónomas, de las que han sido administradas 2.690.457 dosis (el 74.3%).

“Es importante seguir con el ritmo de vacunación, a medida que van llegando dosis. El objetivo es vacunar, vacunar y vacunar”, ha señalado Darías, que ha adelantado que esta semana se recibirán un total de 879.000 dosis, a razón de 483.000 dosis de Pfizer/BioNTech y 396.000 de AstraZeneca.

Por otro lado, la ministra de Sanidad ha valorado que Janssen haya presentado ya la documentación con su solicitud de autorización ante la EMA; visto bueno que podría llegar entre los próximos 8 y 12 de marzo.

